



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 24 de Setiembre de 1.992

Expediente N° 8.198/92

RES. N° 293/92

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la situación de la Prof. Marcia I. Mac Gaul de Jorge, de la cual surge en principio una situación de incompatibilidad no declarada en sus inicios;

Que en función de la misma la citada docente solicita una reducción de dedicación temporaria, encuadrada en el período comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de agosto próximo pasado;

Lo informado por la Comisión de Docencia a fs. 6 y lo dictaminado por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, la que aconseja acordar la reducción solicitada como así también la aplicación de un llamado de atención;

Que este Consejo Directivo, en su sesión del día 23 de setiembre del año en curso, ha resuelto aprobar en forma parcial el referido dictámen;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por modificada, a partir del 18 de mayo y hasta el 31 de agosto pasado, la situación de revista de la Prof. MARCIA I. MAC GAUL DE JORGE, disponiéndose a su pedido la reducción de su dedicación horaria, llevándola por dicho período de EXCLUSIVA a SEMIEXCLUSIVA en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS.

ARTICULO 2°: Disponer que por la Dirección General de Personal, se proceda a descontar de los haberes correspondientes a los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre, los montos percibidos por el período mayo/agosto del año en curso y la parte proporcional del sueldo anual complementario.



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

111... - 2 -

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. N° 293/92

**ARTICULO 3°:** IMPONER en función de lo establecido en las Reglamentaciones en vigor (Ley 22140 - Régimen Jurídico Básico de la Función Pública), un **APERIBIMIENTO** a la Prof. **MARCIA I. MAC GAUL DE JORGE**, por violación a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 526/86 Inc a) - Art. 4° (Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la UNSa.)

**ARTICULO 4°:** Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.

FAC. CS. EXACTAS
cn

Ing. **CARLOS ALBERTO CADENA**  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



Lic. **ANA. Y. ARAGON**  
 VICE-DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas

**AVO DECANATO**